

Boletín Oficial Extraordinario

de la provincia de Zamora,

correspondiente al día 16 de Abril de 1910.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

En la "Gaceta de Madrid,, correspondiente al día de ayer, se publica el siguiente

REAL DECRETO

“Usando de la prerrogativa que Me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 15 de Junio próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 8 de Mayo y las de Senadores el 22 del mismo mes.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á catorce de Abril de mil novecientos diez.—ALFONSO.—
El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.”

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las autoridades y del público.

Zamora 16 de Abril de 1910.

EL GOBERNADOR,
Jaime Aparicio.



de la provincia de Zamora

correspondiente al día 16 de Abril de 1910

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

En la Secretaría de Madrid, correspondiente al día de hoy, se publica el siguiente

REAL DECRETO

Usando de la facultad que me confiere por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo en honor lo siguiente

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la Junta electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reúnan en Madrid el 15 de Junio próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se celebrarán en todas las provincias de la Monarquía el 2 de Mayo y las de Senadores el 22 del mismo mes.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio a cuatro de Abril de mil novecientos diez.—ALFONSO—

El Presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las autoridades y del público.

Zamora 16 de Abril de 1910.

EL GOBERNADOR
Jaime Aparicio

IMPRESA PROYECTA